



-CNACC-FDC-



La cultura
es de todos

Mincultura



Proimágenes Colombia

PRESENTA BASES CONVOCATORIA 2020



CARTAGENA

12 - 15 de Marzo | 2020



FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE
DE CARTAGENA DE INDIAS



MINISTERIO DE CULTURA

Carmen Inés Vásquez
Ministra de Cultura

Felipe Buitrago
**Viceministro de Creatividad y
Economía Naranja**

José Ignacio Argote
**Viceministro de Fomento
Regional y Patrimonio**

Claudia Isabel Victoria Niño
Secretaría General

Julián David Correa Restrepo
Director de Cinematografía

Ricardo Cantor Bossa
**Asesor Dirección de
Cinematografía**

Ingrid Dacosta Garavito
**Coordinación 15° Encuentro
Internacional de Productores**

Yenny Alexandra Chaverra
**Coordinación 8° Encuentro de
Festivales y Muestras
Colombianas de Cine**

Natalia Cañaveral del Río
**Enlace Grupo de Divulgación
y prensa**

**CONSEJO NACIONAL DE LAS
ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA – CNACC-**

Carmen Inés Vásquez
Ministra de Cultura

Julián David Correa Restrepo
Director de Cinematografía

Felipe César Londoño
Paula Jaramillo
Delegados Ministra de Cultura

Felipe Moreno Salazar
Representante de los Directores

Diana González Barragán
Representante de los Exhibidores

Gilberto Gallego Martín
**Representante de los
Distribuidores**

Alina Hleap Borrero
Representante de los Productores

Iván Monsalve Morales
**Representante de los Consejos
Departamentales**

Gabriel Alberto Alba Gutiérrez

**Representante del Sector
Artístico y Creativo**

Edgar Ovell Montañez Muñoz
Representante del Sector Técnico

Claudia Triana de Vargas
Secretaría Técnica

PROIMÁGENES COLOMBIA

Claudia Triana de Vargas
Directora

Silvia Echeverri Botero
**Directora Comisión Fílmica y
Promoción**

Juliana Ortiz García
**Directora de Planeación y
Proyectos**

Andrea Afanador Llach
**Directora de Programas FDC y
Formación**

Yolanda Aponte Melo
**Directora Administrativa y
Financiera**



CARTAGENA 2020

El Ministerio de Cultura de Colombia, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC- y Proimágenes Colombia presentan la convocatoria a Encuentros Cartagena: **15° Encuentro Internacional de Productores** y **8° Encuentro de Festivales y Muestras Colombianas de Cine** en el marco de Puerto FICCI: sección de industria del 60 Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias.

¿CÓMO APLICAR?

Los interesados deberán inscribirse y enviar la aplicación antes del viernes 20 de diciembre de 2019 a las 11:59 p.m. a una de las dos siguientes secciones.

15° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCTORES

¿QUÉ ES?

El Encuentro Internacional de productores es un programa de formación que busca fortalecer proyectos audiovisuales con un enfoque integral que contempla desde la escritura del guion, el diseño de producción y la construcción del reparto.

Durante sus 14 ediciones, en el Encuentro Internacional de Productores han participado películas colombianas como El abrazo de la serpiente, Los colores de la montaña, Pariente, La mujer del animal, La sociedad del semáforo, La tierra y la sombra, La defensa del dragón, Gente de bien, El piedra, entre otras; y latinoamericanas como Alma Buenos Aires (Argentina), Asalto al cine (México), NN (Perú) Cielo Oscuro (Perú), Pelo Malo (Venezuela), Yo, imposible (Venezuela), Las Plantas (Chile), El invierno (Argentina), Ceniza Negra (Costa Rica), entre otras. Esta iniciativa de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, se ha consolidado como un espacio de fortalecimiento de proyectos que logran posicionamiento internacional, presencia en distintas ventanas de circulación, fondos y reconocimientos en mercados y festivales.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Productores latinoamericanos que tengan un proyecto audiovisual de cualquier género (ficción, documental), técnica (imagen real, animación), o formato (largometrajes o series) o propuestas híbridas, en etapa de desarrollo, que cuenten con al menos el veinte por ciento (20%) de financiación del costo total de la producción (hasta la etapa de posproducción). El proyecto debe ser el primer o segundo largometraje o serie tanto del director como del productor.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA APLICAR?

- Diligenciar el formulario de inscripción en línea en el enlace: <https://form.jotformz.com/93214102259651>



CARTAGENA 2020

- Enviar un (1) único documento en archivo .pdf en español, y un (1) único documento en archivo .pdf en inglés, al correo electrónico encuentros@mincultura.gov.co, con los siguientes documentos:
1. Sinopsis. Máximo 500 caracteres.
 2. Argumento. Máximo 1 página.
 3. Nota del productor: Propuesta que incluya las estrategias y descripción de las actividades que se llevarán a cabo en la etapa de desarrollo del proyecto. Máximo 2 páginas.
 4. Nota del director que incluya: punto de vista, motivación y tratamiento audiovisual. Máximo 2 páginas.
 5. Descripción del estado en que se encuentra el proyecto. (Acuerdos, trayectoria y recorrido internacional del proyecto en otros eventos de coproducción, premios recibidos, etc.). Máximo 1 página.
 6. Formato de Presupuesto que incluya las etapas de Desarrollo, Preproducción, Producción, Postproducción, Distribución y Promoción. (USD). Máximo 1 página (*Anexo 1*)
 7. Plan de financiación donde indique el presupuesto asegurado a la fecha (USD), incluyendo los aportes de los coproductores (si aplica). Máximo 1 página.
 8. Documentación que soporte mínimo el 20% del costo total de la producción. (Cartas de compromiso/deal memos/Contratos)
 9. Descripción de público o audiencias objetivo y plan de promoción y distribución. Máximo 2 páginas.
 10. Plan de recuperación de la inversión. Máximo 1 página.
 11. Enlace a un sitio web donde se pueda visualizar un *reel* de máximo tres (3) minutos con los trabajos recientes del director (indicar contraseña si aplica).
 12. Enlace a un sitio web donde se pueda visualizar un video pitch del proyecto de máximo tres (3) minutos de duración (indicar contraseña si aplica).
 13. Hoja de vida del productor. Máximo 2 páginas.
 14. Hoja de vida del director. Máximo 2 páginas.
 15. Biofilmografías del equipo artístico y técnico principal (si cuenta con el interés confirmado en participar). Máximo 2 páginas.

NOTA: La organización podrá aceptar la participación de un productor o empresa productora con más de dos proyectos audiovisuales producidos (largometraje o serie) que presente el primer o segundo proyecto del director(a).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Originalidad de la historia, propuesta de género(s), coherencia y solidez de los personajes, y su potencial para conectar con el público o audiencias objetivo.
- Solidez de la propuesta de desarrollo del proyecto (estrategias y descripción de las actividades), viabilidad del presupuesto y del plan de financiación, el plan de promoción y distribución, y el plan de recuperación de la inversión.



CARTAGENA 2020

- Trayectoria del productor en proyectos cinematográficos y/o audiovisuales en los que haya estado vinculado.
- Trayectoria del director, con base en el reel y sus producciones anteriores de cortometraje o largometraje y proyectos en los que haya estado vinculado en otros cargos.
- Se valorará la capacidad para desarrollar, producir y pos producir el proyecto en un periodo máximo de tres (3) años.

El Centre national du cinéma et de l'image animée (CNC) y la Embajada de Francia en Colombia a través de su agregaduría audiovisual apoyan decididamente a Encuentros Cartagena con la entrega del premio CNC a un proyecto de largometraje y la participación de profesionales de la industria audiovisual de Francia.

8º ENCUESTRO DE FESTIVALES Y MUESTRAS COLOMBIANAS DE CINE

¿QUÉ ES?

El 8º Encuentro de Festivales y Muestras Colombianas de Cine es un programa de formación que busca fortalecer festivales y muestras de cine que tengan dentro de su programación secciones de cine colombiano y que se realicen en el territorio nacional, en aspectos como: sostenibilidad, modelos de gestión y negocio, asesoría legal, programación y curaduría.

Los festivales y muestras cine colombianos son la principal ventana del cine nacional y de la producción audiovisual regional. Por este motivo, desde 2011 a la fecha, cada año se brinda apoyo a eventos cinematográficos para su programación y el desarrollo de audiencias, formación en realización y actividades de industria relacionados con la cinematografía nacional. Estos eventos ofrecen múltiples especialidades, entre las cuales están: el cortometraje, las temáticas sociales, de género, ambientales y étnicas, la producción comunitaria y regional, y los públicos infantiles, entre otros.

Los festivales y las muestras de cine contribuyen a crear espacios de apropiación de la cinematografía nacional para los colombianos a lo largo del territorio nacional. Adicionalmente, son motores para la generación de redes de relacionamiento sectorial y mercado regional, especialmente en aquellos municipios del país donde la industria cinematográfica está en crecimiento.

El 8º Encuentro de Festivales y Muestras Colombianas de Cine da continuidad a los procesos de formación y fortalecimiento a festivales y muestras de cine nacionales que se han llevado a cabo durante siete años a través de los talleres



CARTAGENA 2020

de festivales de cine coordinados por la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura de Colombia en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI) así como en el Bogotá Audiovisual Market (BAM).

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Personas jurídicas colombianas de naturaleza pública, mixta o privada, con o sin ánimo de lucro, que dentro de su objeto social incluyan actividades culturales o educativas, que hayan realizado mínimo dos (2) versiones del festival o la muestra de cine que se presenta a este encuentro y que vayan a realizar una edición en el 2020. Las entidades que aplican deben tener tanto el festival o muestra de cine como la programación de sus dos últimas versiones en el Sistema de Información y Registro Cinematográfico (SIREC).

La aplicación para participar en el Encuentro deberá ser presentada por la persona jurídica que registró la programación del Festival o muestra ante la Dirección de Cinematografía a través del SIREC en 2019.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA APLICAR?

- Diligenciar el formulario de inscripción en línea en el enlace: <https://form.jotformz.com/93224876221659>
- Enviar un (1) único documento en archivo .pdf en español, al correo electrónico encuentros@mincultura.gov.co con los siguientes documentos:
 1. Presentación de la entidad y trayectoria en la realización de festivales o muestras de cine en Colombia. Máximo 1 página.
 2. Nombre, descripción, lugar y fechas de realización (por lo menos el mes), justificación, objetivo, criterios de curaduría, criterios de programación, criterios de diseño de los espacios de formación o industria del festival o muestra y descripción del valor distintivo o ventaja comparativa de su evento en relación con otras iniciativas similares en su región y en el país. Máximo 3 páginas.
 3. Organigrama del festival o muestra (director, gerente, productor, programador, coordinador logístico, coordinador de programación, coordinador de comunicaciones, etc.) con una breve descripción de sus funciones. Máximo 1 página.
 4. Balance de la última edición de la festival o muestra que al menos incluya:
 - Resumen de la programación donde se incluya la información sobre las secciones de cine colombiano.
 - Actividades de desarrollo de audiencias, formación de agentes del sector o actividades de industria.
 - Número de espectadores, descripción de público asistente.
 - Número de asistentes a las actividades de desarrollo de audiencias, formación de agentes del sector o actividades de industria.
 - Mayor logro del festival o muestra en relación con su impacto en el público.
 - Oportunidad de mejora y su implementación. Máximo 2 páginas.



CARTAGENA 2020

5. Propuesta de líneas curaduría y programación así como de actividades para el desarrollo de audiencias, formación de agentes del sector audiovisual y cinematográfico, o actividades de industria para 2020. Máximo 3 páginas.
6. Descripción y caracterización del público objetivo de la programación de obras audiovisuales y cinematográficas y las actividades de desarrollo de audiencias, formación de agentes del sector o actividades de industria para la edición 2020. Máximo 2 páginas.
7. Descripción del portafolio de bienes y/o servicios que ofrece su entidad y/o su festival o muestra de manera complementaria al desarrollo del evento. Máximo 1 página.
8. Resumen de la estrategia de financiamiento de su evento donde describa: tipos de aportes de las entidades patrocinadoras, sinergias corporativas e institucionales detectadas, con quién ha conseguido materializar apoyos en ediciones anteriores (instituciones, empresas, medios, restaurantes, hoteles, etc.), proyección de fuentes de financiamiento para la edición 2020. Máximo 1 página.
9. Presupuesto estimado del evento (en pesos colombianos) para la edición 2020.
10. Estrategia de promoción y comunicaciones de su festival o muestra (página web, blog, redes sociales, otros). Máximo 1 página.
11. MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades Fortalezas y Amenazas) de su festival o muestra, en términos de gestión, financiación, sostenibilidad, organización, portafolio de bienes y/o servicios, estrategia de promoción y comunicación, programación de contenidos y eventos de formación, entre otros. En la matriz, incluya mínimo tres y máximo cinco de cada uno de los cuatro componentes: debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas identificadas. Máximo 1 página.

La Dirección de Cinematografía verificará que el participante cuente con el registro de programación del festival o muestra en sus dos últimas versiones a través del SIREC.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Trayectoria de la entidad en la realización de festivales o muestras de cine con secciones de cine colombiano.
- Información cualitativa y cuantitativa sobre los impactos y logros de la edición anterior.
- Líneas curatoriales, de programación y el diseño de espacios de formación e industria.
- Estrategia de gestión y financiamiento.
- Perfil del público objetivo y diversidad territorial.



CARTAGENA 2020

CONDICIONES GENERALES (APLICA PARA LOS DOS ENCUENTROS)

ENCUENTROS CARTAGENA hace parte de los espacios de industria del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI), donde los diferentes agentes del sector, se reúnen para intercambiar y nutrir sus ideas, y trabajar en torno a sus proyectos audiovisuales.

SELECCIÓN Y RESULTADOS

- La inscripción y participación en los Encuentros no tiene costo.
- Los participantes que cumplan con los requisitos solicitados serán sometidos al estudio de un comité evaluador, que se encargará de elegir 8 participantes en cada uno de los Encuentros de la presente Convocatoria. El comité evaluador definirá también una lista de proyectos suplentes, en orden preferencial, en caso de que uno de los seleccionados desista de participar.

Para el caso del 15° Encuentro Internacional de Productores se seleccionarán mínimo 4 proyectos colombianos.

- Los resultados se darán a conocer el día **viernes 27 de enero de 2020** por correo electrónico a cada uno de los participantes seleccionados, y a través de los boletines electrónicos Claqueta, Pantalla Colombia y de las páginas web: www.mincultura.gov.co, www.proimágenescolombia.com y www.ficcifestival.com. Para el caso de ambos Encuentros los proyectos suplentes no serán mencionados en la comunicación de resultados, pero de ellos quedará constancia en el acta de reunión de selección del comité evaluador.
- Los seleccionados deberán confirmar su participación al evento a través del correo electrónico encuentros@mincultura.gov.co hasta el 31 de enero de 2020. Si no se recibe tal confirmación, el participante no será parte de la selección.
- Se otorgarán dos acreditaciones por proyecto y/o festival o muestra seleccionados. Para el caso del 15 Encuentro Internacional de Productores las acreditaciones serán para el Productor y Director. En el caso del 8° Encuentro de Festivales y Muestras Colombianas de Cine serán para el (la) Director (a) y el (la) Productor (a) del festival o muestra (o sus cargos equivalentes según el organigrama del evento).



CARTAGENA 2020

- Para el 15° Encuentro Internacional de Productores, es el productor participante quien deberá asistir al Encuentro. En caso de no poder asistir, el proyecto saldrá de la selección y el cupo se le asignará a un proyecto suplente. Si el proyecto pertenece a una empresa productora, la misma no podrá delegar a un productor diferente al indicado en el formulario de inscripción. Es requisito que el productor participante tenga dominio del idioma inglés.
- Para el 8° Encuentro de Festivales y Muestras Colombianas de Cine es el representante que haya realizado la inscripción quien deberá asistir de manera obligatoria. En caso de no poder asistir, el proyecto saldrá de la selección y los organizadores invitarán a la propuesta que encabece la lista de suplentes.

¿CÓMO SE LLEVARÁN A CABO LOS ENCUENTROS?

- Sesiones virtuales previas o posteriores a los Encuentros en Cartagena
- Sesiones presenciales en Cartagena

Para recibir la certificación de participación en los Encuentros de la presente convocatoria, los participantes deberán acudir a la totalidad de las sesiones programadas.

¿CUÁLES SON LAS CAUSALES DE NO ACEPTACIÓN DE PROYECTOS?

- Cuando el proyecto no sea presentado en el o los idiomas indicados, o cuando presente documentos en idioma diferente sin la traducción correspondiente.
- Cuando el participante no presente completa la documentación solicitada y/o cuando presente documentos que no corresponden al requisito solicitado. El proyecto no se aceptará si falta alguno de los documentos solicitados para esta convocatoria.
- Cuando a juicio de la Dirección de Cinematografía, se establezca que el contenido de los documentos ha sido alterado, se haya suministrado información inexacta o el proyecto o sus documentos no contengan información veraz.
- Cuando el participante hubiera intentado realizar conductas fraudulentas frente a esta convocatoria.
- Cuando se presente el proyecto fuera del plazo establecido o que no cumplan con todos los requisitos estipulados en esta convocatoria.
- Para el caso del 15° Encuentro Internacional de Productores, proyectos seleccionados en ediciones pasadas del Encuentro Internacional de Productores.
- Para el caso del 15° Encuentro Internacional de Productores, productoras y empresas productoras cuyo domicilio actual no se encuentre en Latinoamérica.



CARTAGENA 2020

¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

- Los miembros de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y sus cónyuges, compañeros permanentes, o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- Los miembros del CNACC y sus cónyuges, compañeros permanentes, o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- Los miembros de Proimágenes, compañeros permanentes, o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- Las personas naturales o jurídicas que para la versión 2020 de Encuentros Cartagena hayan suscrito contratos o convenios con la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, relacionados con este evento.

MÁS INFORMACIÓN EN:

Encuentros Cartagena

Dirección: Carrera 8 # 8 – 55 (Bogotá, Colombia)

Teléfono: (+571) 3424100 Ext. 1423, 1412, 1413

Correo electrónico: encuentros@mincultura.gov.co

Página web: www.mincultura.gov.co

Twitter: @elcinequesomos

Facebook: elcinequesomos

Anexo 1. Formato Presupuesto 15° Encuentro Internacional de Productores

	CONCEPTOS	NOMBRE PAÍS 1 (USD)	% PARTICIPACIÓN PAÍS 1	NOMBRE PAÍS 2 (O MÁS SI ES COPRODUCCIÓN) (USD)	% PARTICIPACIÓN PAÍS 2	TOTAL (USD)
1	DESARROLLO					
1.1	Guion					
1.2	Productores					
1.3	Gestión (Elaboración piezas audiovisuales y gráficas)					
1.4	Logística					
1.5	Seguros, aspectos jurídicos y financieros					
1.6	Gastos administrativos y de oficina					
1.7	Personal Administrativo y servicios					
2	PREPRODUCCIÓN					
2.1	Productores					
2.2	Producción de campo					
2.3	Dirección y cabezas de equipo					
2.4	Casting					
2.5	Ensayos					
2.6	Pruebas de cámara					
2.7	Logística					
2.8	Seguros, aspectos jurídicos y financieros					
2.9	Gastos administrativos y de oficina					
2.10	Personal Administrativo y servicios					
3	PRODUCCIÓN					
3.1	Personal Dirección					
3.2	Personal Producción					
3.3	Personal Producción de campo					
3.4	Elenco					
3.5	Personal Departamento de fotografía					
3.6	Personal Departamento de arte					
3.7	Personal Departamento de sonido					
3.8	Equipo de rodaje, accesorios y materiales					
3.9	Materiales de arte, escenografía, utilería, maquillaje y vestuario					
3.10	Materiales de sonido					
3.11	Locaciones					
3.12	Logística					
3.13	Seguros, aspectos jurídicos y financieros					
3.14	Gastos administrativos y de oficina					
3.15	Personal Administrativo y servicios					
4	POSTPRODUCCIÓN					
4.1	Edición					
4.2	Laboratorio					
4.3	Finalización					
4.4	Delivery (película y trailer)					
4.5	Sonido (película y trailer)					
4.6	Música					
4.7	Trailer					
4.8	Logística					
4.9	Seguros, aspectos jurídicos y financieros					
4.10	Gastos administrativos y de oficina					
4.11	Personal Administrativo y servicios					
5	PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN					
5.1	Exhibición (KDM, VPF, fijación y almacenamiento película)					
5.2	Publicidad y pauta					
5.3	Honorarios					
5.4	Premier					
5.5	Festivales					
5.6	Logística					
5.7	Seguros, aspectos jurídicos y financieros					
5.8	Gastos administrativos y de oficina					
5.9	Personal Administrativo y servicios					
	TOTAL (USD)					